[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 17/05/2018

# [Queda libre de una deuda de 250.000 euros mediante la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Es el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) obtenido de mayor cuantía en la ciudad de Badalona

Enrique Pastor, vecino de Barcelona, acudió a Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España, sumido en una situación límite. "Iba haciendo -explica Enrique- pero llegó un momento en el que tuve que parar y pedir ayuda a profesionales". Enrique, que tiene una nómina de 660 euros, había contraído una deuda de 250.000 euros con distintas entidades y esta situación de sobre endeudamiento le estaba asfixiando. Tras solicitar el BEPI, el Juzgado de Primera Instancia de Badalona (Barcelona) ha aplicado, con fecha 8 de mayo de 2018, la Ley de Segunda Oportunidad que permite liberar a particulares y autónomos de sus deudas, y ha dictado la exoneración de la totalidad del pasivo insatisfecho. Enrique queda libre de este modo de todas sus deudas. "Es que ni me lo creía -afirma Enrique- porque es como volver a nacer. Cuando ves que te quedan siete euros en la cuenta y todo lo que debes, vives en un infierno; y de repente, gracias a esta Ley, todo se vuelve esperanzador". Con el caso de Enrique, Repara tu Deuda ha conseguido un éxito del 100% en todos sus procedimientos. Repara tu Deuda ha realizado más del 90% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018. La Ley de la Segunda Oportunidad, que entró en vigor en España en 2015, permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda.

**Datos de contacto:**

Miguel Ramos

newsline

91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/queda-libre-de-una-deuda-de-250-000-euros](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)